



**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y
ECONOMICOS DE LAS PROPUESTAS**

**MINIMA CUANTIA
DATOS GENERALES DEL PROCESO NÚMERO MIC-005-2026**

LUGAR:	MUNICIPIO DE HELICONIA
FECHA DE EVALUACIÓN:	30 DE ABRIL DE 2026
HORA DE EVALUACIÓN:	05:00 PM
OBJETO DEL PROCESO:	SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE HELICONIA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 70 DE 1988, EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DEMÁS NORMAS APLICABLES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026
PRESUPUESTO OFICIAL:	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$4.938.500) INCLUIDO IVA
FUNCIONARIO EVALUADOR:	KELY MARCELA MACÍAS JIMÉNEZ DERIK ANDRÉS SEPULVEDA AGUIRRE
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MINIMA CUANTIA - CUYO VALOR NO EXCEDA EL DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN:	27 DE ABRIL DE 2026.
FECHA DE CIERRE:	30 DE ABRIL DE 2026.
OBJETIVO:	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Según lo establecido por el **Artículo 2 numeral 5 de la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la ley 2069 de 2020**, mediante el proceso de selección bajo la modalidad de CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA.

1. Para el presente proceso de contratación de mínima cuantía y de acuerdo con el cronograma, en la fecha de cierre dispuesta, treinta (30) del mes de abril de 2026, a las 10:00 am., se recibieron las siguientes propuestas en su orden:

OFERENTES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1. Jhobert Humberto López Castañeda, Cedula de ciudadanía 15348424 de Sabaneta-ALPHA BD	30/04/2026 7:25 AM



✓ Fecha publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	✓ Apertura de Ofertas
27/04/2026	30/04/2026	30/04/2026

LISTA DE OFERTAS ⊕ Abrir Panel Opciones ▾

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Heliconia abr 2026	Alpha BD	Oferta en evaluación	30/04/2026 7:25 AM	4.486.776 COP

Siguiendo con lo contemplado en numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

2. Cuadro comparativo de las ofertas económicas:

OFERENTES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR OFERTA PRECIO UNITARIO
1. Jhobert Humberto López Castañeda, Cedula de ciudadanía 15348424 de Sabaneta-ALPHA BD	30/04/2026 7:25 AM	\$4.486.776

A. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA (MENOR PRECIO).

PROPONENTE U OFERENTE	NOMBRE DE QUIEN PRESENTA LA PROPUESTA	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTADO	CUMPLE CON LA PROPUESTA OFICIAL
1. Jhobert Humberto López Castañeda, Cedula de ciudadanía 15348424 de Sabaneta-ALPHA BD	Jhobert Humberto López Castañeda, Cedula de ciudadanía 15348424 de Sabaneta-ALPHA BD	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$4.938.500) INCLUIDO IVA	\$4.486.776	CUMPLE

Una vez evaluado el criterio de EVALUACION ECONOMICA de la PROPUESTA – EVALUACIÓN DE LA OFERTA DEL MENOR PRECIO, se procede a continuar con el oferente de menor precio:

PROPONENTE	HABILITADO
------------	------------



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE HELICONIA
Nit. 890 982 494 – 7

Jhobert Humberto López Castañeda, Cedula de ciudadanía 15348424 de Sabaneta-ALPHA BD	SI
--	----

B. EVALUACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DEL PROPONENTE:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

REQUISITOS	OFERENTES	
	Jhobert Humberto López Castañeda, Cedula de ciudadanía 15348424 de Sabaneta-ALPHA BD	
	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Carta de Presentación de la oferta (según anexo) Debe ser suscrita por la persona Natural; La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. A través de la presentación del FORMATO NO. 1.	CUMPLE, anexa formulario 01	
2. Matricula Mercantil o Certificado de Existencia y Representación Legal.	Persona natural: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio. Este debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: a. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. CUMPLE ANEXA CERTIFICADO DE MATRICULA PERSONA NATURAL 01/05/2026 - Nombre: LOPEZ CASTAÑEDA JHOBERT HUMBERTO Identificación: CC 15348424 NIT 15348424-9 Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Nombre: ALPHA B-D Matrícula No.: 21-409695-02 Fecha de Matrícula: 10 de Mayo de 2005 Ultimo año renovado: 2025 Categoría: Establecimiento-Principal	N/A



		Dirección: Carrera 50 54-51 Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA	
	Persona jurídica: Se debe presentar certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio. Este debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: a. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.	N/A	
	Consortio o unión temporal: Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio Este debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consortio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos:	N/A	



	<p>a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.</p> <p>b. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.</p> <p>a. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.</p> <p>b. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; así como las actividades que desarrollará cada uno de los integrantes del mismo; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio.</p> <p>c. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato.</p> <p>d. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la</p>		
--	--	--	--



	<p>Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que la Alcaldía de Heliconia así lo autorice.</p>		
<p>3. Cédula de Ciudadanía</p>	<p>El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.</p>	<p>CUMPLE ANEXA CEDULA DE LOPEZ CASTAÑEDA JHOBERT HUMBERTO Identificación: CC 15348424</p>	
<p>4. Certificado de Antecedentes fiscales</p>	<p>Persona jurídica: Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República – Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas y los miembros o representantes legales de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación. (Se presentará el certificado de la empresa; como el de su Representante Legal). En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda</p>	<p>CUMPLE ANEXA CERTIFICADO CON FECHA DE 07 de abril de 2026</p>	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE HELICONIA
Nit. 890 982 494 – 7

5. Certificado de Antecedentes disciplinarios	Persona natural: Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE Se anexa certificado de 07 de abril del 2026	
	Persona jurídica: Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación. Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, y los miembros o representantes legales de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación (se debe presentar tanto del representante legal como de la empresa).	N/A	
6. Certificado de Antecedentes Penales.	Persona natural: Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional.	CUMPLE Se anexa certificado de 07 de abril del 2026	
	Persona jurídica: Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional. (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, y los miembros o representantes legales de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	N/A	
7. Certificado del Sistema de Medidas Correctivas Ley 1801 de 2016.	Persona natural: Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016	CUMPLE Se anexa certificado de 07 de abril del 2026	
	Persona jurídica: Certificado de antecedentes del sistema	N/A	



	nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016 (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.		
8. Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	Persona natural: Certificado de Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	CUMPLE ANEXA CERTIFICADO DEL 07 DE ABRIL DE 2026	N/A
	Persona Jurídica: Certificado de Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	N/A	
9. Certificado de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	Persona natural: Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	CUMPLE ANEXA CERTIFICADO VALIDO HASTA 06/07/2026	
	Persona jurídica: carta de presentación de la oferta: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado, suscrita por el representante legal de la persona jurídica	N/A	



10. Certificado de RIESGOS LAFT.	El proponente deberá allegar una declaración juramentada suscrita por el o en su defecto por el representante legal en la cual bajo la gravedad de juramento indique que no se encuentra inmerso en ninguna de las actividades relacionadas con los riesgos LAFT.	CUMPLE	ANEXA DOCUMENTO FIRMADO POR EL SEÑOR Jhobert Humberto López Castañeda. Cedula de ciudadanía 15348424 de Sabaneta
11. Certificado de Afiliación y pago de los aportes de Seguridad social y aportes parafiscales	Persona natural: Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social y/o pago de la seguridad social (certificación de afiliación a EPS- ARP y ARL). Artículo 23 ley 1150 de 2007.	CUMPLE	
	Persona jurídica: De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.	N/A	



	<p>La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución.</p> <p>En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.</p> <p>Nota: En el evento en que la certificación deba ser suscrita por el revisor fiscal, deberá anexarse la copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y del certificado de antecedentes profesionales vigente (junta central de contadores).</p>		
12. RUT	Persona natural: Copia de registro único tributario (RUT).	CUMPLE ANEXA RUT	
	Persona jurídica: Copia de registro único tributario (RUT) de la sociedad, Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, y los miembros o representantes legales de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	N/A	
13. Manifestación de no estar Incurso en ninguna causal de Inhabilidad e Incompatibilidad	Carta de no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado, Igual requisito deberá cumplir el representante	CUMPLE Anexa formato 07	N/A



		legal de las personas jurídicas, y los miembros o representantes legales de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, y los miembros o representantes legales de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.		
14. BIENES Y RENTAS			CUMPLE	
15. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA			CUMPLE	

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

REQUISITOS		OFERENTES	
		INVERSIONES COLUSA S.A.S. 901037847-1	
		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Experiencia habilitante del contratista.	El proponente deberá acreditar como experiencia, mínimo un (1) contrato, el mismo se podrá verificar con actas de liquidación o certificaciones de contratos ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto o actividades sean igual o similar a los de la presente contratación.	CUMPLE	ANEXA CUATRO CONSTANCIAS: <ul style="list-style-type: none">• ACTA DE TERMINACION MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO• CERTIFICADO MUNICIPIO YARUMAL• ACTA DE TERMINACION AREA METROPOLITANA• ACTA DE LIQUIDACION MUNICIPIO DE ALEJANDRIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE HELICONIA
Nit. 890 982 494 – 7

	No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos.		
--	---	--	--

Una vez revisada la propuesta del oferente:

De acuerdo a la evaluación se encuentra que:

PROPONENTE	CEDULA E CIUDADANIA / NIT	CUMPLE / NO CUMPLE
Jhobert Humberto López Castañeda, Cedula de ciudadanía 15.348.424 de Sabaneta- ALPHA BD	15348424 de Sabaneta-	CUMPLE

4. DECISIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Y toda vez que el oferente **JHOBERT HUMBERTO LÓPEZ CASTAÑEDA** identificado con cedula de ciudadanía 15.348.424 de Sabaneta persona natural comerciante con matrícula mercantil 21-344693-01 y establecimiento de comercio **ALPHA B-D** con Matrícula No.: 21-409695-02, fue quien oferto el menor valor, y, además cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública, el suscrito comité evaluador sugiere adjudicar el contrato a tal proponente, a repetir **JHOBERT HUMBERTO LÓPEZ CASTAÑEDA** identificado con cedula de ciudadanía 15.348.424 de Sabaneta persona natural comerciante con matrícula mercantil 21-344693-01 y establecimiento de comercio **ALPHA B-D** con Matrícula No.: 21-409695-02

Este informe de evaluación se publicará en el SECOP II en el día indicado en el cronograma para tal efecto. Durante ese día los proponentes podrán formular observaciones a la evaluación, cuyas respuestas se publicarán en el SECOP II junto a la comunicación de aceptación de la oferta.

Para constancia de lo anterior se firma el 04 de mayo de 2026, en el Municipio de Heliconia, por el evaluador designado.


DERIK ANDRÉS SEPULVEDA AGUIRRE
SECRETARIO DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTION ADMINISTRATIVA (E)
Decreto No. 045 del 30 de abril de 2026

CARGO	ROL	NOMBRE	FIRMA
Apoyo contratación	Proyectó	MARIA ALEJANDRA OROZCO YEPES	
Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa (E) Decreto 045 del 30 de abril de 2026	Reviso	DERIK ANDRES SEPULVEDA RAMIREZ	
Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa (E) Decreto 045 del 30 de abril de 2026	aprobó	DERIK ANDRES SEPULVEDA RAMIREZ	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE HELICONIA
Nit. 890 982 494 – 7